REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> GAGV/AARB/MSVO/VJGC/ULPA/flag

MAU

SANTA CRUZ, 30 de Marzo de 2021.-

VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me

confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento N°108, de fecha 01 de febrero 2021, que establece orden de subrogancia del Alcalde titular.

- 3.- Memorándum N° 07, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Memorándum Nº 142, de Enfermero SAR Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad.
- 6.- Bases Administrativas, Términos de Referencia Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE UN ANALIZADOR DE EXAMENES PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".

2.- Que, esta compra será financiada con cargo al Convenio Sar 2021.

DECRETO EXENTO Nº837

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE UN ANALIZADOR DE EXAMENES PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Términos de Referencias Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Encargado del SAR, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

IDAD D

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)